

PROCESO ELECTORAL 2022
FEDERACIÓN CANARIA DE HOCKEY

ASUNTO:
**ACUERDO PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN
CANARIA**

FEDERACIÓN CANARIA DE HOCKEY

**ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN
CANARIA DE HOCKEY**

En Las Palmas de Gran Canaria a 3 de diciembre de 2022, siendo las 9:00 horas, una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la presidencia de la Federación Canaria de Hockey, esta Junta Electoral

ACUERDA:

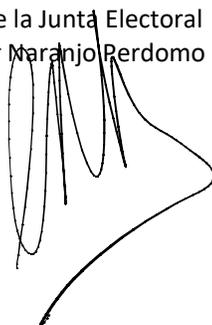
ADMITIR PROVISIONALMENTE LA CANDIDATURA A PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE HOCKEY PRESENTADA por D^ª. RITA MARIA MENDOZA RODRIGUEZ, por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2010, al presentarse en tiempo y forma y con los correspondientes avales.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, contra el presente acuerdo se podrán presentar reclamaciones por los interesados, ante esta Junta Electoral, en el plazo de dos días desde su publicación (hasta las 0:00 horas del día 05/12/2022, según el calendario electoral y el horario de presentación fijado por esta junta electoral en su informe previo de fecha 4/11/2022).

En Las Palmas de Gran Canaria a 3 de diciembre 2022.

Fdo.:

Presidente de la Junta Electoral
D Carlos Javier Marañón Perdomo



Fdo.:

Secretaria de la Junta Electoral
D^ª María Teresa Martín González

